INFORME DE EVALUACIÓN		
PROCESO :	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROCEDIMIENTO:	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**
17/7/2024	MAN01-FOR06	04

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT. 830.025.406-6

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Selección abreviada de menor cuantia

SAMC-002-2024

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO NAS PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Designación Comité de Evaluación:

En oficio del 14 DE AGOSTO DE 2024

Selección Abreviada De Menor Cuantia — notificación realizada a los profesionales:

Oscar Yesid Guzmán Calvache	**Rol jurídico**
Jamir Mosquera Rubio	**Rol técnico**
Juan Sebastián Olaya Perdomo	**Rol financiero**

Fecha de cierre:

El día 14 DE AGOSTO DE 2024 a las conforme al cronograma señalado en la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II, se efectuó el cierre del proceso:

Selección Abreviada De Menor Cuantia — SAMC-002-2024

donde se constató el recibo de CUATRO (4) propuesta(s).

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SAMC-002-2024	Grupo Caf tecnologia	Oferta en evaluación	14/08/2024 4:55 PM	65.688.000 COP
PROPUESTA ADQUISICION ALMACENAMIENTO SAMC-002-2024	UNION TEMPORAL SMART RED 2024	Oferta en evaluación	14/08/2024 4:48 PM	88.348.257 COP
SAMC-002-2024 - PROPUESTA TECSONI	TECSONI S.A.S	Oferta en evaluación	14/08/2024 4:38 PM	89.922.350 COP
OFERTA CIBERCOM SAMC-002-2024	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S A S	Oferta en evaluación	14/08/2024 3:08 PM	75.565.000 COP

El presupuesto oficial asignado por [redacted] DE LA NACION para el presente proceso, es la suma de:

NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y UN PESOS M/CTE	$ 90.776.173
SMLMV	69,82

incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del CONTRATO

Conforme a los principios del debido proceso, selección objetiva e imparcialidad, se procede también a realizar la calificación de los requisitos puntuables, independientemente de si el proponente quedó habilitado o no, salvo que la oferta se encuentre en una causal de rechazo. Esto con el fin de salvarguardar los derechos a la defensa y contradicción de los oferentes, para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar, toda vez que, de no calificarse lo ponderable en esta instancia a los oferentes no habilitados, estos no tendrían oportunidad para contradecir el resultado de los factores puntuables del informe final de evaluación, el cual es definitivo y no es objeto de traslado. No obstante, la calificación ponderable en esta instancia no exime de la responsabilidad de subsanar lo solicitado a los proponentes no habilitados en el presente informe de evaluación preliminar.

Por lo anterior, se procede a evaluar las propuestas recibidas, que se relacionan a continuación:

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO :	GESTION ADMINISTRATIVA	
PROCEDIMIENTO:	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**
17/7/2024	MAN01-FOR06	04

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT. 830.025.406-6

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Selección abreviada de menor cuantia

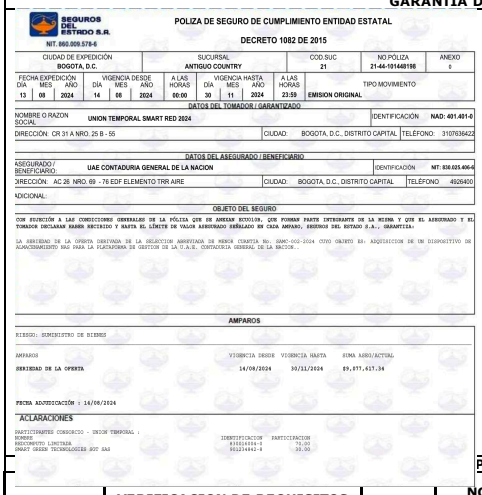
SAMC-002-2024

OFERTA ECONÓMICA

INFORMACIÓN GENERAL

Proponente:	UT SMART RED 2024	NIT	N/A
Representante Legal:	MARCO ANTONIO NIETO ROMAN	C.C.	79.288.025
Dirección:	CARRERA 31 A No. 25B - 55		
Teléfono:	3208473928		
Correo	alatorre@sgtsas.com		
Fecha -	14 de agosto de 2024	4:48 p. m.	

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101448198	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	VIGENCIA HASTA: DÍA	MES	AÑO	A LAS: HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	08	2024	14	08	2024	00:00	30	11	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	IDENTIFICACIÓN	NAD: 401.401-0
UNION TEMPORAL SMART RED 2024		
DIRECCIÓN: CR 31 A NRO. 25 B - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3107036422

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.025.406-6
UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION		
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 69 - 76 EDF ELEMENTO TRR AIRE	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4926400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EXCELSIA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, ESTIMOS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA DERIVADA DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2024 CYUO OBJETO ES: ADQUISICION DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO NAS PARA LA PLATAFORMA DE GESTION DE LA U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION..

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/08/2024	30/11/2024	$9,077,617.34

FECHA ADJUDICACIÓN : 14/08/2024

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
REDCOMPUTO LIMITADA	830034344-5	70.00
SMART GREEN TECNOLOGIES SGT SAS	901234442-3	30.00



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza: 21-44-101448198

Número de anexo: 0

Fecha de expedición: martes, 13 de agosto de 2024

Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado: UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Tomador: UNION TEMPORAL SMART RED 2024

Inicio de vigencia: miércoles, 14 de agosto de 2024

Fin vigencia: sábado, 30 de noviembre de 2024

Valor total asegurado: $ 9.077.617

PACIDAD JURÍDICA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta y anexo de propuesta económica	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. UNION TEMPORAL SMART RED 2024: SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT SAS 30% y REDCOMPUTO LTDA 70%
3	Certificado de existencia y Representación Legal	X			Aporta certificados de existencia y representación legal de las Sociedades SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S y REDCOMPUTO LTDA con fecha de expedición por parte de la Camara de Comercio de Bogotá de 13/08/2024 y 01/08/2024, respectivamente. En los objetos sociales de las sociedades se verifica su congruencia con el objeto del presente procesop de selección.
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X			Aporta cédulas de ciudadanía correspondientes al R.L de la UT, y los R.L de las Sociedades SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S y REDCOMPUTO LTDA, ANDREA PAOLA LATORRE NIETO y MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, respectivamente.
5	Fotocopia Libreta militar			X	R.L de la UT es varón pero mayor de 50 años de edad.
6	Autorizaciones del representante legal por la junta directiva o junta de socios para contratar	X			Según los certificados de existencia y representación legal de las las Sociedades SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S y REDCOMPUTO LTDA, sus R.L no tienen limitación alguna
7	Registro Único Tributario	X			Aporta RUT de las Sociedades SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S y REDCOMPUTO LTDA con fecha de impresión de 08/03/2024 y 09/02/2024
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 08/08/2024 correspondiente a la Sociedad RED COMPUTO LTDA y su R.L MARCO ANTONIO NIETO ROMAN y de fecha 14/08/2024 correspondientes a la Sociedad SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S y su R.L. ANDREA PAOLA LATORRE NIETO.
9	Boletín de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X			SUBSANÓ - Aporta certificado del R.L. de la UT, MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, que coincide con el R.L de la Sociedad REDCOMPUTO LTDA. Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante.
10	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 08/08/2024 correspondientes al R.L de la UT, y los R.L de las Sociedades SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S y REDCOMPUTO LTDA, los cuales fueron verificados por la entidad pública contratante.
11	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 02/08/2024 y 14/08/2024 correspondientes, respectivamente, al R.L de la UT que coincide con el R.L. de la Sociedad REDCOMPUTO LTDA, y de la R.L de la Sociedad SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S. Dichos antecedentes fueron verificados por la entidad pública contratante.
12	Certificado de antecedentes por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	X			Aporta certificaciones de fecha 14/08/2024 de los R.L de las de las Sociedades SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S y REDCOMPUTO LTDA, PAOLA LATORRE NIETO y MARCO ANTONIO NIETO ROMAN. Dichos antecedentes fueron verificados por la entidad pública contratante

13	Certificado de antecedentes conforme al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, como mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 08/08/2024 y 14/08/2024 correspondientes, respectivamente, al R.L de la UT que coincide con el R.L. de la Sociedad REDCOMPUTO LTDA, y de la R.L de la Sociedad SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S.
14	Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	X			SUBSANÓ: Aporta documentos constitutivos de las Hojas de Vida Perosnas Jurídicas de las 2 empresas que conforman la UT.
15	Certificado de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades		X		Aporta certificaciones de no estar incursos en inhabilidades e incompatibilidades de los R.L de las de las Sociedades SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S y REDCOMPUTO LTDA, sin embargo, no hay una certificación suscrita por el R.L de la UT, que es quien es el proponente. El señor MARCO ANTONIO NIETO ROMAN unicamente aparece suscribiendo la certificación como R.L. de la Sociedad RED COMPUTO S.A.S
16	Compromiso anticorrupción	X			Aporta Documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
17	Reegistro Unico de Proponentes	X			Aporta RUP de la Sociedad REDCOMPUTO LTDA con fecha de expedición 1/08/2024 y fecha de la ultima renovación de 09/04/2024. Tambien aporta RUP de la Sociedad SMART GREEN TECHNOLOGIES S.A.S con fecha de expedición 28/07/2024 y fecha de inscripción de 09/05/2024
18	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales		X		No aporta documentos
19	Registro SIIF	X			SUBSANÓ: Aporta certificación suscrita por el R.L de la UT, que es quien es el proponente, señor MARCO ANTONIO NIETO ROMAN.
20	Certificacion Bancaria	X			Aporta documento
CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA					**NO CUMPLE - RECHAZADO PORQUE NO SUBSANÓ**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.3.2.1. EXPERIENCIA SOLICITADA: De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de máximo cuatro (4) contratos que sumados acrediten por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, es decir 68 SMMLV, ***los cuales deberán incluir la venta de soluciones de almacenamiento, instalación, implementación, migración y servicios conexos y/o actividades relacionadas con el objeto a contratar***, registrados en el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC): CÓDIGO UNSPSC: **43201800** DESCRIPCIÓN: Dispositivos de almacenamiento **Criterios diferenciales Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres** Así las cosas, según lo referenciado en el análisis del sector la entidad determinó que para la acreditación de la experiencia se verificará el cumplimiento del requisito habilitante – experiencia, únicamente en el Registro Único de Proponentes, para lo cual cada proponente que acredite ser una empresa de mujeres o un emprendimiento de mujeres de conformidad con las definiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2022, y/o mipymes podrá acreditar experiencia con hasta cinco (5) contratos, cuya sumatoria en el valor de los mismos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en procesos que incluyan en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución del objeto contractual del presente proceso, los cuales serán verificados con la información contenida en el RUP renovado y en firme. NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres, en cualquiera de los dos casos tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. **4.3.2.4. Condiciones de la experiencia exigida** .....La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad	X			**Acreditación de criterios diferenciales** MIPYME: Si Emprendimiento o empresa de mujeres: No **1) Contrato** Entidad contratante: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN NIT: 800.230.729-9 Contratista: REDCOMPUTO LIMITADA Plazo: 01-10-2019 hasta 29-10-2019 Valor en pesos: 316.500.000 Valor en SMLMV 2024: 243,4615385 Objeto: SUMINISTRO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE HARDWARE DE Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: Allega CERTIFICADO DE EXPERIENCIA emitida por el COMANDO **Observaciones** *Cumple*
	X			**2) Contrato** Entidad contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE NIT: 800.154.275-1 Contratista: REDCOMPUTO LIMITADA Plazo: 19-05-2022 hasta 18-09-2022 Valor en pesos: 581.036.064 Valor en SMLMV 2024: 446,9508185 Objeto: ADQUISICIÓN DE SOLUCION DE ALMACENAMIENTO STORAGE Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: Allega CERTIFICADO DE EXPERIENCIA emitida por el IDIGER. La **Observaciones** *Cumple*
		X		**3) Contrato** Entidad contratante: ZOTECH INGENIERIA SAS NIT: 800.230.729-9 Contratista: SMART GREEN TECHNOLOGIES SGT SAS Plazo: 17-01-2023 hasta 17-12-2023 Valor en pesos: 122.752.000 Valor en SMLMV 2024: 94,4246154 Objeto: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: **Observaciones** **NO CUMPLE:** Adjunta un certificado de experiencia emitido por Zotech Ingeniería, el cual se encuentra registrado en el RUP en el consecutivo No. 3 y cuenta con el código UNSPSC. Sin embargo, no es posible confirmar el cumplimiento de lo solicitado en la sección 4.3.2.1, que requiere que el objeto y/o alcance y/o actividades incluyan la ejecución del objeto contractual del presente proceso. Por lo tanto, debe subsanar esta situación proporcionando la documentación que considere pertinente y que corrobore la experiencia **Sumatoria del valor de ejecución** Primer contrato: 243,46 Segundo contrato: 446,95 Tercer contrato: 94,42 **TOTAL EN SMLMV: 690,41**
CONCLUSIÓN EXPERIENCIA				**El proponente no cumple con la experiencia requerida, ya que no presenta la información necesaria en uno de sus contratos. Dado que se trata de una unión temporal, conforme a lo estipulado en la sección 4.3.2.4, se debe sumar la experiencia acreditada por cada uno de los integrantes. Además, las certificaciones o documentos contractuales presentados no satisfacen los requisitos del pliego de condiciones definitivo, en su sección 4.3.2.1, dado que no corroboran que el objeto y/o alcance y/o actividades incluyan la ejecución del objeto contractual del presente proceso.**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
0	**Aporte de los documentos financieros**	**X**			Aporto RUP
INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS					
CAPACIDAD FINANCIERA					
ITEM	**VERIFICACION DE REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	X			**ITEM** / Índice de liquidez ≥ 1.30 — 1,99 — CUMPLE
2	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	X			**ITEM** / Nivel de endeudamiento ≤ 0.61 — 0,54 — CUMPLE
3	**ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES**	X			**ITEM** / RCI ≥ 1.84 — 1,85 — CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
ITEM	**VERIFICACION DE REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
4	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	X			**ITEM** / Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.12 — 0,35 — CUMPLE
5	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**	X			**ITEM** / Rentabilidad el activo ≥ 0.04 — 0,18 — CUMPLE
CONCLUSIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA					
ITEM	**VERIFICACION DE REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
6	**4.3.5.1. CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR ESTE SERVICIO:** El oferente debe anexar los documentos que lo acrediten como distribuidor autorizado del fabricante de los productos ofertados para la venta de equipos y prestación de servicios en el objeto de la contratación de este proceso, Esta certificación debe haber sido expedida por el fabricante con fecha no mayor a tres meses para aquellas firmas que tienen representación en Colombia y no mayor a 120 días para las firmas que no tienen representación en Colombia, estos plazos serán contados hasta antes de la fecha de cierre de la propuesta. La U.A.E. Contaduría General de la Nación se reserva el derecho de verificar esta información.	**X**			Allega documento, Carta_DISTRIBUIDOR REDCOMPUTO.pdf; debidamente firmada por parte del fabricante.
7	**4.3.5.2 CERTIFICACIONES DE PERSONAL ESPECIALIZADO (GRUPO DE TRABAJO)** Deberá contar con el personal especializado para la ejecución del objeto de esta propuesta, presentando experiencia mínima de 3 años en la instalación, configuración, administración y soporte de plataformas del almacenamiento. **Nota: se requiere anexar certificaciones de al menos un ingeniero.**	**X**			Allega carpeta con la información correspondiente al ingeniero especializado, la cual incluye las certificaciones necesarias y la hoja de vida completa del profesional. Toda la documentación ha sido adjuntada de acuerdo con los requisitos establecidos para el proceso.
8	**4.3.5.3. ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El proponente deberá aportar el anexo No.2 donde acepta las especificaciones técnicas del presente proceso de selección.		**X**		Allega documento de especificaciones técnicas indicando que cumple con todo lo contenido en ellas, este se encuentra dedidamente firmado por el representante legal de la unión temporal. En virtud de las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.2 del pliego de condiciones definitivo denominado especificaciones técnicas, el equipo evaluador solicita aclarar en el numeral 3.5 lo respectivo a Nota: Especifique capacidad y tamaño de discos ofertados después de aplicación de arreglos RAID 6. Así mismo, aclarar el número de funcionarios a capacitar conforme a lo señalado en el numeral 6.1, el cual señala que son mínimo dos
CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES					
Oferta rechazada por no haber subsanado. Incurre en la causal 4 de rechazo que reza: Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma o no presente las aclaraciones o la documentación que la Entidad solicite, dentro del término concedido por la Entidad, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.					

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL		
PROCESO :	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROCEDIMIENTO:	N/A	
FECHA DE APROBACION:	**CODIGO:**	**VERSION:**
17/7/2024	MAN01-FOR06	04

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT. 830.025.406-6

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Selección abreviada de menor cuantia

SAMC-002-2024

OFERTA ECONÓMICA	$ 320.923.844

INFORMACIÓN GENERAL

Proponente:	GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S	NIT	901.238.371-9
Representante Legal:	CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS	C.C	1067722154
Dirección:	CALLE 25 D No. 34A - 05		
Teléfono:	350 349 7358		
Correo	admin@caftecnologia.com		
Fecha -	14 de agosto de 2024		4:55 p. m.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101448308	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2024	14	08	2024	00:00	30	11	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.238.371-9

DIRECCIÓN: CL 11 A NRO. 79 - 60 OF 502 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3015146888

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA — IDENTIFICACIÓN: NIT: 899.999.087-2

DIRECCIÓN: CR 69 NRO. 44 - 35 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 5187000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN BOSQUEJO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ABAJOFIRMADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DESIGNADO EN CADA AMPARO, ASEGURAS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DENTRO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-002-2024 REPRESENTE A ADQUISICION DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO NAS PARA LA PLATAFORMA DE GESTION DE LA U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, ASI:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SE PROROGUEN, SIEMPRE QUE DEL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUBSCRIPCION DEL CONTRATO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/08/2024	30/11/2024	89,077,617.36

FECHA ADJUDICACIÓN : 27/08/2024



SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza: 21-44-101448308

Número de anexo: 0

Fecha de expedición: miércoles, 14 de agosto de 2024

Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Tomador: GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS

Inicio de vigencia: miércoles, 14 de agosto de 2024

Fin vigencia: sábado, 30 de noviembre de 2024

Valor total asegurado: $ 9.077.617

JURÍDICA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta y anexo de propuesta económica	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X	
3	Certificado de existencia y Representación Legal	X			Aporta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S con fecha de expedición por parte de la Camara de Comercio de Bogotá de 13/08/2024. En el objeto social se verifica su congruencia con el objeto del presente procesop de selección.
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X			Aporta cédula de ciudadanía correspondiente al R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS.
5	Fotocopia Libreta militar	X			Aporta documento correspondiente al R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS.
6	Autorizaciones del representante legal por la junta directiva o junta de socios para contratar	X			Según el certificado de existencia y representación legal de la Sociedad GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S, su R.L no tiene limitación alguna
7	Registro Único Tributario	X			Aporta RUT de la Sociedad GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S con fecha de impresión de 12/06/2024
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 23/07/2024 correspondiente a la Sociedad GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S y su R.L CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS.Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante
9	Boletín de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 23/07/2024 correspondiente a la Sociedad GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S y su R.L CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS.Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante.
10	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 23/07/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS. Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante
11	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 23/07/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS. Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante.
12	Certificado de antecedentes por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	X			Aporta certificaciones de fecha 13/08/2024 del R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS. Dichos antecedentes fueron verificados por la entidad pública contratante
13	Certificado de antecedentes conforme al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, como mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 26/06/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS.
14	Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)		X		No aporta documentos
15	Certificado de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades	X			Aporta certificacion de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS
16	Compromiso anticorrupción	X			Aporta Documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
17	Reegistro Unico de Proponentes	X			Aporta RUP de la Sociedad GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S con fecha de expedición 16/07/2024 y fecha de la ultima renovación de 30/04/2024.
18	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales		X		Aporta certificado suscrito por un supuesto Contador Público del cual se desconoce el nombre y por el R.L de la Sociedad, pero no aporta los documentos del contador, ni su cedula, ni su tarjeta profesional ni su certificado de antecedentes de la profesión.
19	Registro SIIF	X			Aporta formato suscrito por el R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS.
20	Certificacion Bancaria		X		No aporta documento
CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA					**NO CUMPLE - RECHAZADO PORQUE NO SUBSANÓ**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.3.2.1. EXPERIENCIA SOLICITADA: De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar mediante la				**Acreditación de criterios diferenciales** MIPYME: Sí Emprendimiento o empresa de mujeres: No

2015, el proponente debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de máximo cuatro (4) contratos que sumados acrediten por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, es decir 68 SMMLV, ***los cuales deberán incluir la venta de soluciones de almacenamiento, instalación, implementación, migración y servicios conexos y/o actividades relacionadas con el objeto a contratar***, registrados en el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC): CÓDIGO UNSPSC: **43201800** DESCRIPCIÓN: Dispositivos de almacenamiento **Criterios diferenciales Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres** Así las cosas, según lo referenciado en el análisis del sector la entidad determinó que para la acreditación de la experiencia se verificará el cumplimiento del requisito habilitante – experiencia, únicamente en el Registro Único de Proponentes, para lo cual cada proponente que acredite ser una empresa de mujeres o un emprendimiento de mujeres de conformidad con las definiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2022, y/o mipymes podrá acreditar experiencia con hasta cinco (5) contratos, cuya sumatoria en el valor de los mismos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en procesos que incluyan en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución del objeto contractual del presente proceso, los cuales serán verificados con la información contenida en el RUP renovado y en firme. NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres, en cualquiera de los dos	x x x	**1) Contrato** Entidad contratante: . NIT . Contratista: . Plazo: . Valor en pesos: . Valor en SMLMV 2024 . Objeto: . Ejecución: . Documento que soporta la experiencia: Allega el RUP y cuenta con el código UNSPSC en el consecutivo **Observaciones** *No cumple* **2) Contrato** Entidad contratante: . NIT . Contratista: . Plazo: . Valor en pesos: . Valor en SMLMV 2024 . Objeto: . Ejecución: . Documento que soporta la experiencia: Allega el RUP y cuenta con el código UNSPSC en el consecutivo **Observaciones** *No cumple* **3) Contrato** Entidad contratante: . NIT . Contratista: . Plazo: . Valor en pesos: . Valor en SMLMV 2024 . Objeto: . Ejecución: . Documento que soporta la experiencia: Allega el RUP y cuenta con el código UNSPSC en el consecutivo **Observaciones** *No cumple* **Sumatoria del valor de ejecución** Primer contrato 0,00 Segundo contrato 0,00 Tercer contrato 0,00 **TOTAL EN SMLMV 0,00**	

CONCLUSIÓN EXPERIENCIA	**El proponente no cumple con la experiencia requerida, ya que no presenta las certificaciones o documentos contractuales solicitados conforme al pliego de condiciones definitivo, sección 4.3.2.4. Estos documentos deben acreditar información clave como el plazo, valor y objeto del contrato. Por lo tanto, se le solicita subsanar esta deficiencia proporcionando los soportes necesarios de los contratos que considere cumplen con los requisitos de experiencia mencionados.**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO	NO	OBSERVACIONES
0	**Aporte de los documentos financieros**	**X**			Aporto RUP

INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO	NO	OBSERVACIONES						
1	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	X			**ITEM**			ACTIVO CORRIENTE	$ 540.383.069,00	=	**5,79**
					Índice de liquidez ≥ 1.30	5,79	CUMPLE	PASIVO CORRIENTE	$ 93.310.057,00		
2	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	X			**ITEM**			TOTAL PASIVO	$ 186.046.285,00	=	**0,31**
					Nivel de endeudamiento ≤ 0.61	0,31	CUMPLE	TOTAL ACTIVOS	$ 591.783.469,00		
3	**ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES**	X			**ITEM**			UTILIDAD OPERACIONAL	$ 226.880.726,00	=	**7,58**
					RCI ≥ 1.84	7,58	CUMPLE	GASTO DE INTERES	$ 29.948.626,00		

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES						
4	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	X			**ITEM**			UTILIDAD OPERACIONAL	$ 226.880.726,00	=	**0,56**
					Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.12	0,56	CUMPLE	PATRIMONIO	$ 405.737.184		
5	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**	X			**ITEM**			UTILIDAD OPERACIONAL	$ 226.880.726,00	=	**0,38**
					Rentabilidad el activo ≥ 0.04	0,38	CUMPLE	ACTIVO TOTAL	$ 591.783.469,00		

CONCLUSIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

6	**4.3.5.1. CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR ESTE SERVICIO:** El oferente debe anexar los documentos que lo acrediten como distribuidor autorizado del fabricante de los productos ofertados para la venta de equipos y prestación de servicios en el objeto de la contratación de este proceso, Esta certificación debe haber sido expedida por el fabricante con fecha no mayor a tres meses para aquellas firmas que tienen representación en Colombia y no mayor a 120 días para las firmas que no tienen representación en Colombia, estos plazos serán contados hasta antes de la fecha de cierre de la propuesta. La U.A.E. Contaduría General de la Nación se reserva		**X**		El proponente no proporciona la certificación de canal o distribuidor autorizado emitida por el fabricante, conforme a lo solicitado en los requisitos del proceso. por tanto, debe subsanar proporcionando dicho documento
7	**4.3.5.2 CERTIFICACIONES DE PERSONAL ESPECIALIZADO (GRUPO DE TRABAJO)** Deberá contar con el personal especializado para la ejecución del objeto de esta propuesta, presentando experiencia mínima de 3 años en la instalación, configuración, administración y soporte de plataformas del almacenamiento. Nota: se requiere anexar certificaciones de al menos un ingeniero.		**X**		El proponente no proporciona documentación del personal especializado, conforme a lo solicitado en los requisitos del proceso. por tanto, debe subsanar proporcionando dicho documento
8	**4.3.5.3. ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El proponente deberá aportar el anexo No.2 donde acepta las especificaciones técnicas del presente proceso de selección.		**X**		Allega documento de especificaciones tecnicas indicando que cumple con todo lo contenido en ellas, este se encuentra dedidamente firmado por el representante legal. En virtud de las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.2 del pliego de condiciones definitivo denominado especificaciones técnicas, el equipo evaluador solicita aclarar en el numeral 3.5 lo respectivo a Nota: Especifique capacidad y tamaño de discos ofertados después de aplicación de arreglos RAID 6. Así mismo, aclarar el número de funcionarios a capacitar conforme a lo señalado en el numeral 6.1, el cual señala que son mínimo dos.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Oferta rechazada por no haber subsanado. Incurre en la causal 4 de rechazo que reza: Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma o no presente las aclaraciones o la documentación que la Entidad solicite, dentro del término concedido por la Entidad, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL		
PROCESO :	GESTION ADMINISTRATIVA	
PROCEDIMIENTO:	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**
17/7/2024	MAN01-FOR06	04

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT. 830.025.406-6

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Selección abreviada de menor cuantia

SAMC-002-2024

OFERTA ECONÓMICA	$ 320.923.844

INFORMACIÓN GENERAL

Proponente:	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S A S	NIT	800.178.427-8
Representante Legal:	CARLOS GERMAN BUSE CABRERA	C.E	7.554.083

Dirección:	Cra 9 # 76 - 49 Oficina 203
Teléfono:	3136500 - 314 3014510
Correo	mgomez@procibernetica.com - agbuse@procibernetica.com
Fecha -	14 de agosto de 2024 3:08 p. m.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PASA APF

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2060984	0	Bogota	13/08/2024	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 13/08/2024	00:00 Horas del 13/11/2024	EXPEDICIÓN	TELEFONO	601 7945774

TOMADOR	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	NIT	800.178.427-8
DIRECCIÓN	CRA 9 No. 73 - 44 OFC 201 - BOGOTA, D.C.	TELÉFONO	3136500
ASEGURADO	U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	NIT	830.025.406-6
DIRECCIÓN	Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 (Ane) Pisos 3 y 15 - BOGOTA, D.C.	TELÉFONO	4926400
BENEFICIARIO	U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	NIT	830.025.406-6
DIRECCIÓN	Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 (Ane) Pisos 3 y 15 - BOGOTA, D.C.	TELÉFONO	4926400

OBJETO DE LA POLIZA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-002-2024 ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO NAS PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
********** FIN OBJETO **********

TIPO DE OBLIGACION: CUMP_PRESTACION DE SERVICIOS ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	13/08/2024	13/11/2024	COP 9.077.617,00	COP 30.000,00

JMalucelli TRAVELERS

CERTIFICACIÓN PÓLIZA No. 2060984

Con el presente nos permitimos certificar que **JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.** con NIT: **900.488.151-3** emitió la póliza de **CUMPLIMIENTO** No. **2060984** endoso 0, con las siguientes características a la fecha:

TOMADOR:	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS
NIT:	800.178.427 - 8
ASEGURADO:	U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION I NIT: 830025406
NIT:	830.025.406 - 6
BENEFICIARIO:	U.A.E. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION I NIT: 830025406
NIT:	830.025.406 - 6
VALOR ASEGURADO TOTAL:	COP 9,077,617.00
VIGENCIA TOTAL:	desde el 13-08-2024 hasta el 13-11-2024

OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-002-2024 ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO NAS PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA

AMPAROS:	Fecha Inicial	Fecha Final	Suma Asegurada	Valor Prima
Seriedad de la Oferta	13-08-2024	13-11-2024	9,077,617.00	30,000.00

VALOR PRIMA NETA:	COP 30,000.00
GASTOS:	COP 10,000.00
IVA:	COP 7,600.00
PRIMA TOTAL:	COP 47600.00

Se expide la presente certificación a los 21 días del Mes de agosto de 2024

Atentamente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTERVENTORIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ICA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta y anexo de propuesta económica	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X	
3	Certificado de existencia y Representación Legal	X			Aporta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S con fecha de expedición por parte de la Camara de Comercio de Bogotá de 12/08/2024. En el objeto social se verifica su congruencia con el objeto del presente procesop de selección.
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X			Aporta cédula de extranjería correspondiente al R.L de la Sociedad, señor CARLOS GERMAN BUSE CABRERA.
5	Fotocopia Libreta militar			X	Aporta documento correspondiente al R.L de la Sociedad, señor CARLOS ANDRES FONTALVO SALAS.
6	Autorizaciones del representante legal por la junta directiva o junta de socios para contratar	X			Según el certificado de existencia y representación legal de la Sociedad CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S , su R.L tiene limitación solo para asuntos superiores a 1.000 SMLMV
7	Registro Único Tributario	X			Aporta RUT de la Sociedad CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S con fecha de impresión de 08/08/2024
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondiente a la Sociedad CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S y su R.L CARLOS GERMAN BUSE CABRERA.Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante.
9	Boletín de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondiente a la Sociedad CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S y su R.L CARLOS GERMAN BUSE CABRERA.Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante.
10	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad CARLOS GERMAN BUSE CABRERA. Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante
11	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad CARLOS GERMAN BUSE CABRERA. Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante.
12	Certificado de antecedentes por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	X			Aporta certificaciones de fecha 12/08/2024 del R.L de la Sociedad, señor CARLOS GERMAN BUSE CABRERA. Dichos antecedentes fueron verificados por la entidad pública contratante
13	Certificado de antecedentes conforme al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad CARLOS GERMAN BUSE CABRERA.
14	Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	X			Aporta documentos
15	Certificado de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades	X			Aporta certificacion de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el R.L de la Sociedad, señor CARLOS GERMAN BUSE CABRERA
16	Compromiso anticorrupción	X			Aporta Documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
17	Reegistro Unico de Proponentes	X			Aporta RUP de la Sociedad CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S con fecha de expedición 22/07/2024 y fecha de la ultima renovación de 15/05/2024.
18	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales		X		Aporta certificado suscrito por la revisora fiscal de la Sociedad, señora Angelly Tatiana Rojas Urrego, sin embargo, no aporta los documentos de contador, ni su cedula, ni su tarjeta profesional ni su certificado de antecedentes de la profesión.
19	Registro SIIF	X			Aporta formato suscrito por el R.L de la Sociedad, señor CARLOS GERMAN BUSE CABRERA.
20	Certificacion Bancaria	X			Aporta documento
CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA					**NO CUMPLE - RECHAZADO PORQUE NO SUBSANÓ**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.3.2.1. EXPERIENCIA SOLICITADA: De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar mediante la				**Acreditación de criterios diferenciales** MIPYME: Si Emprendimiento o empresa de mujeres: No **1) Contrato** Entidad contratante: PROCIBERNETICA S.A. NIT: 800.230.729-9

2015, el proponente debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de máximo cuatro (4) contratos que sumados acrediten por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, es decir 68 SMMLV, ***los cuales deberán incluir la venta de soluciones de almacenamiento, instalación, implementación, migración y servicios conexos y/o actividades relacionadas con el objeto a contratar***, registrados en el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC): CÓDIGO UNSPSC: **43201800** DESCRIPCIÓN: Dispositivos de almacenamiento **Criterios diferenciales Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres** Así las cosas, según lo referenciado en el análisis del sector la entidad determinó que para la acreditación de la experiencia se verificará el cumplimiento del requisito habilitante – experiencia, únicamente en el Registro Único de Proponentes, para lo cual cada proponente que acredite ser una empresa de mujeres o un emprendimiento de mujeres de conformidad con las definiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2022, y/o mipymes podrá acreditar experiencia con hasta cinco (5) contratos, cuya sumatoria en el valor de los mismos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en procesos que incluyan en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución del objeto contractual del presente proceso, los cuales serán verificados con la información contenida en el RUP renovado y en firme. NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres, en cualquiera de los dos casos tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.		X		**Contratista:** CIBERC COM SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S. **Plazo:** 01-11-2019 hasta 22-06-2023 **Valor en pesos:** 2.217.330.384 **Valor en SMLMV 2024** 1705,6387569 **Objeto:** El objeto consiste en "SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA QUE **Ejecución:** 100% **Documento que soporta la experiencia:** . **Observaciones** **NO CUMPLE:** Adjunta un certificado de experiencia emitido por Procibernetica, el cual se encuentra registrado en el RUP en el consecutivo No. 3 y cuenta con el código UNSPSC. Sin embargo, no es posible confirmar el cumplimiento de lo solicitado en la sección 4.3.2.1, que requiere que el objeto y/o alcance y/o actividades incluyan la ejecución del objeto contractual del presente proceso. Por lo tanto, debe subsanar esta situación proporcionando la documentación pertinente que lo corrobore
				2) Contrato **Entidad contratante:** . **NIT** . **Contratista:** . **Plazo:** **Valor en pesos:** . **Valor en SMLMV 2024** 0,0000000 **Objeto:** . **Ejecución:** 100% **Documento que soporta la experiencia:** . **Observaciones**
				3) Contrato **Entidad contratante:** . **NIT** . **Contratista:** . **Plazo:** . . **Valor en pesos:** . **Valor en SMLMV 20__** **Objeto:** . **Ejecución:** **Documento que soporta la experiencia:** Certificación contractual **Observaciones** **Sumatoria del valor de ejecución** Primer contrato 1705,64 Segundo contrato 0,00 Tercer contrato 0,00 **TOTAL EN SMLMV 1705,64**

CONCLUSIÓN EXPERIENCIA	**El proponente no cumple con la experiencia requerida, ya que presenta la certificación, sin embargo, no es posible confirmar el cumplimiento de lo solicitado en la sección 4.3.2.1, que requiere que el objeto y/o alcance y/o actividades incluyan la ejecución del objeto contractual del presente proceso. Por lo tanto, debe subsanar esta situación proporcionando la documentación pertinente que lo corrobore**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
0	**Aporte de los documentos financieros**	**X**			Aporto RUP

INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES		
1	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	X			**ITEM**		
					Índice de liquidez ≥ 1.30	2,67	CUMPLE
2	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	X			**ITEM**		
					Nivel de endeudamiento ≤ 0.61	0,32	CUMPLE
3	**ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES**	X			**ITEM**		
					RCI ≥ 1.84	Indeterminado	CUMPLE

ACTIVO CORRIENTE	$ 766.519.000,00	=	**2,67**
PASIVO CORRIENTE	$ 287.339.000,00		
TOTAL PASIVO	$ 339.992.000,00	=	**0,32**
TOTAL ACTIVOS	$ 1.063.260.000,00		
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 430.495.000,00	=	**Indeterminado**
GASTO DE INTERES	$ 0,00		

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES		
4	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	X			**ITEM**		
					Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.12	0,60	CUMPLE
5	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**	X			**ITEM**		
					Rentabilidad del activo ≥ 0.04	0,40	CUMPLE

UTILIDAD OPERACIONAL	$ 430.495.000,00	=	**0,60**
PATRIMONIO	$ 723.268.000		
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 430.495.000,00	=	**0,40**
ACTIVO TOTAL	$ 1.063.260.000,00		

CONCLUSIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

6	**4.3.5.1. CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR ESTE SERVICIO:** El oferente debe anexar los documentos que lo acrediten como distribuidor autorizado del fabricante de los productos ofertados para la venta de equipos y prestación de servicios en el objeto de la contratación de este proceso, Esta certificación debe haber sido expedida por el fabricante con fecha no mayor a tres meses para aquellas firmas que tienen representación en Colombia y no mayor a 120 días para las firmas que no tienen representación en Colombia, estos plazos serán contados hasta antes de la fecha de cierre de la propuesta. La U.A.E. Contaduría General de la Nación se reserva el derecho de verificar esta información.	**X**			Allega documento de Lenovo. - Lenovo 360 Engage_AuthorizationLetter (2)_1.pdf; debidamente firmada por parte del fabricante
7	**4.3.5.2 CERTIFICACIONES DE PERSONAL ESPECIALIZADO (GRUPO DE TRABAJO)** Deberá contar con el personal especializado para la ejecución del objeto de esta propuesta, presentando experiencia mínima de 3 años en la instalación, configuración, administración y soporte de plataformas del almacenamiento. **Nota: se requiere anexar certificaciones de al menos un ingeniero**		**X**		Allega hojas de vida correspondientes al ingenieros especializados, sin embargo, no presenta certificacion acore a lo soliciado en el 4.3.5.2, por lo tanto se solicta subsanar lo requerido en el pliego definitivo
8	**4.3.5.3. ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El proponente deberá aportar el anexo No.2 donde acepta las especificaciones técnicas del presente proceso de selección.		**X**		Allega documento de especificaciones tecnicas indicando que cumple con todo lo contenido en ellas, este se encuentra dedidamente firmado por el representante legal. En virtud de las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.2 del pliego de condiciones definitivo denominado especificaciones técnicas, el equipo evaluador solicita aclarar en el numeral 3.5 lo respectivo a Nota: Especifique capacidad y tamaño de discos ofertados después de aplicación de arreglos RAID 6. Así mismo, aclarar el número de funcionarios a capacitar conforme a lo señalado en el numeral 6.1, el cual señala que son mínimo dos.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Oferta rechazada por no haber subsanado. Incurre en la causal 4 de rechazo que reza: Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma o no presente las aclaraciones o la documentación que la Entidad solicite, dentro del término concedido por la Entidad, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL		
PROCESO :	GESTION ADMINISTRATIVA	
PROCEDIMIENTO:	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**
17/7/2024	MAN01-FOR06	04

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NIT. 830.025.406-6

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Selección abreviada de menor cuantia

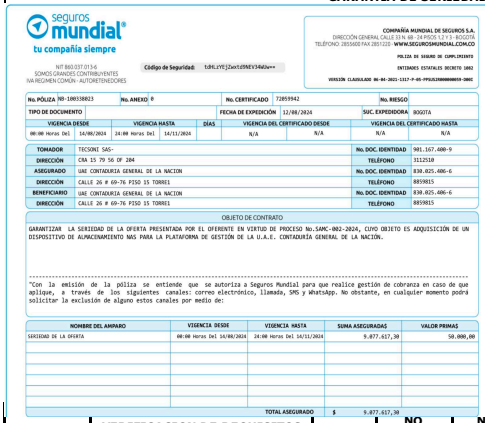
SAMC-002-2024

OFERTA ECONÓMICA

INFORMACIÓN GENERAL

Proponente:	Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS (TECSONI)	NIT	901167400-9
Representante Legal:	Ángel Mauricio Moreno Castro	C.C	80.812.686
Dirección:	Cr15 #80-36 OF 502		
Teléfono:	3115820604		
Correo	mmoreno@tecsoni.com.co		
Fecha -	14 de agosto de 2024		4:38 p. m.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



seguros mundial®
tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B -24 PISOS 1-7 Y 1- BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2857220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

Código de Seguridad: tzHLiYEjZaotd9NEV34WdAw==

No. PÓLIZA	995-108558923	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72859542	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/08/2024	24:00 Horas Del	14/11/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TECSONI SAS-	No. DOC. IDENTIDAD	901.167.400-9
DIRECCIÓN	CRA 15 79 56 OF 204	TELÉFONO	3112510
ASEGURADO	UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	No. DOC. IDENTIDAD	830.025.406-6
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 69-76 PISO 15 TORRE1	TELÉFONO	8859815
BENEFICIARIO	UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	No. DOC. IDENTIDAD	830.025.406-6
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 69-76 PISO 15 TORRE1	TELÉFONO	8859815

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SAMC-002-2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO NAS PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 14/08/2024	24:00 Horas Del 14/11/2024	9.077.617,30	50.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.077.617,30	



seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	tzHLiYEjZaotd9NEV34WdAw==	Número de póliza	10038805
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	12/08/2024	Inicio de vigencia Global	14/08/2024
Fin de vigencia Global	14/11/2024	Tomador	TECSONI SAS
		Asegurado	UAE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Valor asegurado	$ 277.617,30		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SAMC-002-2024, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO NAS PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 14/11/2024	$ 9.077.617,30	$ 50.000,00

IDICA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la Propuesta y anexo de propuesta económica	X			Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
2	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales			X	
3	Certificado de existencia y Representación Legal	X			Aporta certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS (TECSONI) con fecha de expedición por parte de la Camara de Comercio de Bogotá de 5/08/2024. En el objeto social se verifica su congruencia con el objeto del presente procesop de selección.
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X			Aporta cédula de ciudadanía correspondiente al R.L de la Sociedad, señor Ángel Mauricio Moreno Castro.
5	Fotocopia Libreta militar	X			Aporta documento correspondiente al R.L de la Sociedad, señor Ángel Mauricio Moreno Castro.
6	Autorizaciones del representante legal por la junta directiva o junta de socios para contratar	X			Según el certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS (TECSONI), su R.L no tiene limitación alguna
7	Registro Único Tributario	X			Aporta RUT de la Sociedad Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS (TECSONI) con fecha de impresión de 08/05/2024
8	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondiente a la Sociedad, Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS (TECSONI) y su R.L Ángel Mauricio Moreno Castro.Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante
9	Boletín de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	X			Aporta certificados con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondiente a la Sociedad, Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS (TECSONI) y su R.L Ángel Mauricio Moreno Castro.Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante.
10	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad, señor Ángel Mauricio Moreno Castro. Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante
11	Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad, señor Ángel Mauricio Moreno Castro. Los antecedentes aportados fueron verificados por la entidad pública contratante.
12	Certificado de antecedentes por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	X			Aporta certificaciones de fecha 12/08/2024 del R.L de la Sociedad, señor Ángel Mauricio Moreno Castro. Dichos antecedentes fueron verificados por la entidad pública contratante
13	Certificado de antecedentes conforme al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X			Aporta certificado con fecha de consulta de 12/08/2024 correspondientes al R.L de la Sociedad, señor Ángel Mauricio Moreno Castro.
14	Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	X			Aporta documentos
15	Certificado de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades	X			Aporta certificacion de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades suscrita por el R.L de la Sociedad, señor Ángel Mauricio Moreno Castro.
16	Compromiso anticorrupción	X			Aporta Documento debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.
17	Reegistro Unico de Proponentes	X			Aporta RUP de la Sociedad, Sociedad Internacional de Inversiones Tecnológicas SAS (TECSONI) con fecha de expedición 05/08/2024 y fecha de la ultima renovación de 3/04/2024.
18	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	X			SUBSANÓ - APORTÓ CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESETANTE LEGAL SEGÚN ACÁPITE 4.3.1.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
19	Registro SIIF	X			Aporta formato suscrito por el R.L de la Sociedad, señor Ángel Mauricio Moreno Castro.
20	Certificacion Bancaria	X			SUBSANÓ - APORTÓ CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE OCCIDENTE
CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA					**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4.3.2.1. EXPERIENCIA SOLICITADA: De conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) la ejecución de máximo cuatro (4) contratos que sumados acrediten por lo menos el cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial del presente proceso expresado en SMMLV, es decir 68 SMMLV, ***los cuales deberán incluir la venta de soluciones de almacenamiento, instalación, implementación, migración y servicios conexos y/o actividades relacionadas con el objeto a contratar***, registrados en el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC): CÓDIGO UNSPSC: **43201800** DESCRIPCIÓN: Dispositivos de almacenamiento **Criterios diferenciales Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres** Así las cosas, según lo referenciado en el análisis del sector la entidad determinó que para la acreditación de la experiencia se verificará el cumplimiento del requisito habilitante – experiencia, únicamente en el Registro Único de Proponentes, para lo cual cada proponente que acredite ser una empresa de mujeres o un emprendimiento de mujeres de conformidad con las definiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2022, y/o mipymes podrá acreditar experiencia con hasta cinco (5) contratos, cuya sumatoria en el valor de los mismos sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en procesos que incluyan en su objeto y/o alcance y/o actividades, la ejecución del objeto contractual del presente proceso, los cuales serán verificados con la información contenida en el RUP renovado y en firme. NOTA: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme o si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres, en cualquiera de los dos casos tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	X X X X			**Acreditación de criterios diferenciales** MIPYME: Si Emprendimiento o empresa de mujeres: No **1) Contrato** Entidad contratante: FAMOC DE PANEL S.A.S NIT: 860.033.419-4 Contratista: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE Plazo: 20-03-2022 hasta 23-05-2022 Valor en pesos: 459.300.000 Valor en SMLMV 2024: 353,3076923 Objeto: SUMINISTRO, CONFIGURACION E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA T1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ACCESS POINT, SWITCHES, TRANSCEIVER, NAS, SAN, EQUIPOS DE COMPUTO, CABLEADO ESTRUCTURADO, PATCH PANEL, RACK, BASTIDORES, EQUIPOS DE FIBRA OPTICA, VIDEOWALL, ILUMINACIÓN LED, UPS, STORAGE,BLADE DE SERVIDORES, FIREWALL, SEGURIDAD INFORMATICA Y LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES. Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: Allega CERTIFICADO DE EXPERIENCIA emitida por el **Observaciones** *Cumple* **2) Contrato** Entidad contratante: DS CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 830.013.054-5 Contratista: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE Plazo: 18-11-2020 hasta 18-12-2020 Valor en pesos: 67.222.154 Valor en SMLMV 2024: 51,7093490 Objeto: SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: Allega CERTIFICADO DE EXPERIENCIA emitida por el GERENTE **Observaciones** *Cumple* **3) Contrato** Entidad contratante: FAMOC DEPANEL S.A.S. NIT: 860.033.419-4 Contratista: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S Plazo: 02-01-2023 hasta 01-02-2023 Valor en pesos: 83.125.280 Valor en SMLMV 2024: 63,9425231 Objeto: SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TI. Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: Allega CERTIFICADO DE EXPERIENCIA emitida por la representante legal de FAMOC DEPANEL S.A.S. La experiencia se encuentra registrado en el RUP en el consecutivo No. 53 y cuenta con el codigo UNSPSC. **Observaciones** . **3) Contrato** Entidad contratante: FAMOC DEPANEL S.A.S. NIT: 860.033.419-4 Contratista: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE Plazo: 02-01-2023 hasta 01-02-2023 Valor en pesos: 75.140.000 Valor en SMLMV 2024: 57,8000000 Objeto: SUMINISTRO, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE Ejecución: 100% Documento que soporta la experiencia: Allega CERTIFICADO DE EXPERIENCIA emitida por la **Observaciones** **Sumatoria del valor de ejecución** Primer contrato: 353,31 Segundo contrato: 51,7093490 Tercer contrato: 63,94 Cuarto contrato: 57,80 **TOTAL EN SMLMV: 405,02**
CONCLUSIÓN EXPERIENCIA				**El proponente adjunta la documentación que evidencia el cumplimiento de la experiencia requerida, por lo tanto, satisface los requisitos solicitados.**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
0	**Aporte de los documentos financieros**	**X**			Aporto RUP

INFORME DE INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES					
1	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	X			ITEM			ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	$ 917.542.947,00 / $ 199.265.078,00 =	**4,60**
					Índice de liquidez ≥ 1.30	4,60	CUMPLE			
2	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	X			ITEM			TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVOS	$ 235.317.278,00 / $ 1.480.739.725,00 =	**0,16**
					Nivel de endeudamiento ≤ 0.61	0,16	CUMPLE			
3	**ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES**	X			ITEM			UTILIDAD OPERACIONAL / GASTO DE INTERES	$ 361.676.888,00 / $ 329.300,00 =	**1.098,32**
					RCI ≥ 1.84	1.098,32	CUMPLE			

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES					
4	**RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**	X			ITEM			UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	$ 361.676.888,00 / $ 1.245.422.447 =	**0,29**
					Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.12	0,29	CUMPLE			
5	**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**	X			ITEM			UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	$ 361.676.888,00 / $ 1.480.739.725,00 =	**0,24**
					Rentabilidad el activo ≥ 0.04	0,24	CUMPLE			

CONCLUSIÓN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA					
ITEM	**VERIFICACION DE REQUISITOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
6	**4.3.5.1. CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR ESTE SERVICIO:** El oferente debe anexar los documentos que lo acrediten como distribuidor autorizado del fabricante de los productos ofertados para la venta de equipos y prestación de servicios en el objeto de la contratación de este proceso, Esta certificación debe haber sido expedida por el fabricante con fecha no mayor a tres meses para aquellas firmas que tienen representación en Colombia y no mayor a 120 días para las firmas que no tienen representación en Colombia, estos plazos serán contados hasta antes de la fecha de cierre de la propuesta. La U.A.E. Contaduría General de la Nación se reserva el derecho de verificar esta información.	**X**			Allega documento, Carta_Distribucion HPE.pdf; debidamente firmada por parte del fabricante.
7	**4.3.5.2 CERTIFICACIONES DE PERSONAL ESPECIALIZADO (GRUPO DE TRABAJO)** Deberá contar con el personal especializado para la ejecución del objeto de esta propuesta, presentando experiencia mínima de 3 años en la instalación, configuración, administración y soporte de plataformas del almacenamiento. **Nota: se requiere anexar certificaciones de al menos un ingeniero**	**X**			SUBSANÓ - Allega documentación con la información correspondiente al ingeniero especializado RAUL YESID ZAMORA LÓPEZ, la cual incluye las certificaciones necesarias y la hoja de vida completa del profesional. Toda la documentación ha sido adjuntada de acuerdo con los requisitos establecidos para el proceso.
8	**4.3.5.3. ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El proponente deberá aportar el anexo No.2 donde acepta las especificaciones técnicas del presente proceso de selección.		**X**		Allega documento de especificaciones tecnicas indicando que cumple con todo lo contenido en ellas, este se encuentra dedidamente firmado por el representante legal. En virtud de las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.2 del pliego de condiciones definitivo denominado especificaciones técnicas, el equipo evaluador solicita aclarar en el numeral 3.5 lo respectivo a Nota: Especifique capacidad y tamaño de discos ofertados después de aplicación de arreglos RAID 6. Así mismo, aclarar el número de funcionarios a capacitar conforme a lo señalado en el numeral 6.1. el cual señala que son mínimo dos.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES
Oferente habilitado, subsanó en debida forma.

PROPONENTE		FACTOR ECONOMICO TREINTA (30) PUNTOS	FACTOR TECNICO SESENTA (60) PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. DIEZ (10) PUNTOS	Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.15 – Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas	TOTAL PUNTAJE
UNION TEMPORAL SMART RED 2024	JUSTIFICACIÓN		Frente al factor tecnico No. 1 el proponente ofrece tres **(3) años** adicionales de soporte, mantenimiento y garantía de los equipos objeto del contrato por parte del fabricante conforme a lo establecido en el numeral 9 del Anexo de especificaciones técnicas. Frente al factor tecnico No. 2, el proponente allego carta de compromiso suscrito por el representante legal en donde se comprometa a entregar sin costo adicional **12,8 TB (72.8 en total)** EFECTIVAS EN RAID 6 adicionales de almacenamiento usables después de arreglos tipo RAID 6, de acuerdo a lo	Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de DIEZ (10) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas,	Aporto certificacion emitida por el representante legal, donde acredita por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	Para efectos de las MiPymes, se verifico con la Cámara de Comercio de ambas empresas que conforman la Unión Temporal y tambien aportan certificación	50,5
	PUNTOS	0	40	10	0,25	0,25	
GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	JUSTIFICACIÓN		Frente al factor tecnico No. 1 el proponente ofrece **2 años** adicionales, de soporte, mantenimiento y garantía de los equipos objeto del contrato. Frente al factor tecnico No. 2, el proponente allego carta de compromiso suscrito por el representante legal en donde se comprometa a la entrega sin costo adicional **78tb** de almacenamiento (después de configuraciones de arreglos)	Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de DIEZ (10) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en	Aporto certificacion emitida por el representante legal, donde acredita por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de	Para efectos de las MiPymes, se verifico con la Cámara de Comercio, para la acreditación de dicho puntaje.	65,25
	PUNTOS	0	55	10	0	0,25	
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S A S	JUSTIFICACIÓN		Frente al factor tecnico No. 1 el proponente se compromete a ofrecer y brindar **2 años** adicionales de soporte, mantenimiento y garantía de los equipos objeto del contrato por parte del fabricante. Garantizando (2) mantenimientos preventivos por cada año adicional propuesto en esta certificación. Frente al factor tecnico No. 2, el proponente allego carta de compromiso suscrito por el representante legal en donde se compromete a ofrecer y brindar **72TB** de almacenamiento usables después de arreglos tipo RAID 6, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.5 de las Especificaciones Técnicas.	Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de DIEZ (10) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes,	Aporto certificacion emitida por el representante legal, donde acredita por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	Para efectos de las MiPymes, se verifico con la Cámara de Comercio, para la acreditación de dicho puntaje.	35,25
	PUNTOS	0	25	10	0	0,25	
TECSONI	JUSTIFICACIÓN	Al ser el unico oferente habilitado, se le asigna el mayor puntaje posible de la oferta economica	Frente al factor tecnico No. 1 el proponente se compromete a ofrecer y brindar **3 años** adicionales de soporte, mantenimiento y garantía de los equipos objeto del contrato por parte del fabricante. Garantizando (2) mantenimientos preventivos por cada año adicional propuesto en esta certificación. Frente al factor tecnico No. 2, el proponente allego carta de compromiso suscrito por el representante legal en donde se comprometa a entregar sin costo adicional **8 TB (68 en total)** adicionales de almacenamiento.	Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de DIEZ (10) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes,	Aporto certificacion emitida por el representante legal, donde acredita por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.	Para efectos de las MiPymes, se verifico con la Cámara de Comercio, para la acreditación de dicho puntaje.	75,25
	PUNTOS	30	35	10	0	0,25	

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por lo anterior, se deja constancia de la TRM a utilizar:



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 185758256172324 1

Generado el 15 de agosto de 2024 a las 11:20:57

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
15/08/2024	$4,021.10

Expedida en Bogotá, D.C el jueves 15 de agosto de 2024

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR O FINAL		
PROCESO :	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROCEDIMIENTO:	N/A	
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**
17/7/2024	MAN01-FOR06	04
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
NIT. 830.025.406-6		
INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		
Selección abreviada de menor cuantia		
SAMC-002-2024		

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	OFERTA	HABILITADO	NO HABILITADO	OFERTA RECHAZADA	OBSRVACIONES
1	UNIÓN TEMPORAL SMART RED 2024	$ 88.348.257			X	ENVIÓ MENSAJE CON ASUNTO SUBSANACIÓN PERO EN FORMA EXTERMPORÁNEA. MENSAJE CO1.MSG.6701722 26/08/2024 5:08:39 PM. SIN EMBARGO, APORTÓ CERTIFICADO DE INDISPONIBLIDAD EL CUAL SE TUVO EN CUENTA PARA VERIFICAR LAS SUBSANACIONES SIN EMBARGO, NO LOGRÓ ACREDITAR TODOS LOS DEFECTOS DE SU PROPUESTA
2	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS	$ 65.688.000			X	NO SUBSANÓ
3	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMÁTICA SAS	$ 75.565.000			X	ENVIÓ MENSAJE CON ASUNTO SUBSANACIÓN PERO EN FORMA EXTERMPORÁNEA. MENSAJE CO1.MSG.6704430 26/08/2024 8:02:56 PM
4	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLÓGICAS	$ 89.922.350	X			SUBSANÓ EN TÉRMINO Y DEBIDA FORMA SU PROPUESTA

El Equipo Asesor Evaluador, después de haber revisado lo correspondiente a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2024 y las subsanaciones presentadas, informa a los proponentes UT SMART RED 2024, GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. y CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S que sus propuestas son rechazadas por no haber subsanado o no haber subsanado dentro del término establecido y dispuesto para ello en el cronograma del proceso, a la luz de lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo informa al proponente SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECONOLÓGICAS S.A.S que se encuentra habilitado. En orden y de acuerdo a lo estalecido en el

pliego de condiciones se debería proceder a evaluar los requisios ponderables o que sirven de compración de las propuestas así como los criterios de desempate, sin embargo, debe mencionarse que los puntajes a asignar por los criterios ponderables, excepto la propuesta económica, ya fueron calificados en el informe preliminar, y por otro lado, teniendo en cuenta que el proponente habilitado es único, no se requiere evaluar dichos requisitos de ponderación pues no existe ninguna otra propuesta con la cual realizar la comparación. Así entonces, únicamente se tendrá en cuenta la propuesta exonómica para verificar que la misma sea consistente y no esté incursa en nincuna causal de rechazo, haciendo precisión desde éste momento que la propuesta económica presentada se encuentra por debajo del presupuesto oficial y por tanto es vália, y además de ello, los ofrecimientos que como factor técnico se realizaron ya que los mismos deberán

EQUIPO EVALUADOR

Oscar Yesid Guzmán Calvache

Rol jurídico

Jamir Mosquera Rubio

Rol técnico

Juan Sebastián Olaya Perdomo
Rol financiero